



## **ANUNCIO DE CONVOCATORIA**

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Jonathan De Felipe Lorenzo, en fecha 14 de junio de 2023, ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 556, cuyo tenor es el siguiente:

"<u>DECRETO</u>: CONVOCATORIA SESIÓN CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO PLENO Y ELECCIÓN DE ALCALDE (17/06/2023).

Atendiendo a la celebración de las Elecciones Locales del pasado 28 de mayo de 2023 y, conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y en el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía **HA RESUELTO:** 

<u>Primero</u>.- Convocar Sesión Constitutiva del Ayuntamiento Pleno y elección de Alcalde, para el día <u>17 de junio de 2023</u>, a las <u>12:00 horas</u>, en el <u>Salón de Actos de la Casa Consistorial</u>, sito en C/ Blas Pérez González n.º 1, San Pedro.

<u>Segundo.</u>- Notificar esta convocatoria a los/las candidatos/as electos/as que figuran en el Acta de la Junta Electoral de Zona de fecha 5 de junio de 2023, indicando a los mismos que a dicha sesión deberá asistir provistos del Documento Nacional de Identidad a efectos de acreditar su personalidad..."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Breña Alta,

El Secretario Acctal., CARLOS JACOB DOMÍNGUEZ CONCEPCIÓN Documento firmado electrónicamente al margen